# Acta de la Sesión N.º 25

27 de abril de 1965.

En Buenos Aires a los veintisiete días del mes de abril del año un mil novecientos sesenta y cinco se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta Luz Vieira Méndez, el Sr. Vice-presidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sra Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres Alfredo Marino, Ulises René Girardi y Bernicio Carlos Alberto Villarreal. Ausente, con aviso, el Sr. Víctor María Aibace Balcani.

Siendo las 15 y 35 se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se tratan los expedientes del orden del día, aprobándose las siguientes resoluciones:

Expte 3013/65 — 1 — Disponer instrucción sumario administrativo en Inspección Seccional de Salta, para investigar denuncia por sustracción de tres cheques.

Expte 9273/BA./64 — 2 — Disponer instrucción sumario administrativo, a la maestra de la Esc. N.º 228 de Bs. As., Sra Orfelia Maggi de Juarez, para establecer situación de revista y determinar responsabilidad.

| | | |
|---|---|---|
| Expte 23.987/62 | 3 | Disponer instrucción sumario administrativo, para establecer situación de revista de la maestra de la escuela N°15 del D.E. 11°, Sra Lucrecia Esther Ibertis Navarro de Otero |
| Expte 10.954/64 | 4 | Aprobar lo actuado y tomar conocimiento de la sanción de amonestación aplicada al Sr. Emilio Henain, director de la Escuela N°395 de Santa Fe. |
| Expte 23414/C/63 | 5 | 1° Aprobar lo actuado y sancionar a la Sra Soledad del Valle de Vasallo, maestra de la Esc. N°94 de Córdoba. Suspensión 90 días. 2°-Trasladar a la Sra mencionada anteriormente a otro establecimiento, por razones de buen gobierno escolar. |
| Expte 2443/65 | 6. | Acordar permuta entre las Sras María Elsa Obregón de Andrade, auxiliar portera de la escuela N°21 del distrito 15° y Agustina Antonia Sassone de García, auxiliar portera de la escuela N°25 del D.E. 4° |
| Expte 12.664/T/62 | 7. | Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora, Club de Madres y Centro de Ex-Alumnos de la Esc. N°301 de Tucumán la donación que ofrecen de las mejoras realizadas en el edificio escolar, por un valor de $ 50.000 m/n. |
| Expte 18378/64 | 8. | Autorizar la instalación de calefacción a gas en la Esc. N°25 del D.E. 3° |
| Expte 22.380/64 | 9. | Reconocer a la Asociación Cooperadora de la Esc. N°22 del D.E. 11°, aprobar sus estatutos y disponer su inscripción. |
| Expte 20.988/17°/64 | 10. | Reconocer servicios docentes ad-honorem prestados por el Sr. Gustavo Pío Daffunchio, maestro de la Esc. N°9 del D.E. 17°, Miembro titular de la Junta de Disciplina, en la Biblioteca Estudiantil N°1 durante 1939/1940/1941. |
| Expte 14824/M/59 | 11. | Conceder licencia, con sueldo, a la Sra María Elena Veron de Osquera, maestra de la Esc. N°7 del D.E. 18°, en Comisión de Servicios en la Junta de Clasificación N°4 |
| Expte 16.556/N/63 | 12 | Conceder licencia, sin sueldo, a la Sra Celina Irzadum de Almada, empleada de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo (Art 27°, Decreto 8567/61) |
| Expte 18534/64 | 13. | Conceder licencia, con sueldo, al Sr. Carlos Sos, profesor de natación del Instituto "F.F. Bernasconi" (Decreto 7493-64). |
| Expte 13.607/T/64 | 14. | Conceder licencia, con sueldo, a la Srta Rosa Alba Rodriguez, directora de la Esc. N°36 de Tucumán, Art 6° Est. del Docente |

| | | |
|---|---|---|
| Expte. 13068-I-63 | 15 | Limitar al 25-XI-63 la licencia que fue concedida sin sueldo, por el art. 28º del Decreto 8567-61, del 1-IV al 27-XII-63, a la doctora Laura A. Lolato, maestra de la Esc. Nº 3 del Instituto "F. F. Bernasconi". |
| Expte. 24081-I-64 | 16 | Trasladar, a su pedido, a la Esc. 6 del DE 19º a la auxiliar portera de la Escuela Teniente General Rosendo Fraga, Sra. Nelly Renée Nania de Ibrahim. |
| Expte. 18495-EH-64 | 17 | Trasladar, a su pedido, con beneficio de casa habitación, a la Esc. 4 del DE 6º, a la Sra. Edelmira Cianella de Zamora, portera de la Esc. 19 del DE 17º.- |
| Expte. 12430-CH-63 | 18 | 1º.- Dejar sin efecto la resolución del 15-IV-64 (fs. 20 del expte. 12430-63) por la que dispuso ceder con carácter precario el edificio que ocupara la Esc. 64 de Loma Grande, Chubut, al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.<br>2º.- Ceder con carácter precario al Consejo de Productores de Loma Grande, el local de ocupara la Esc. 64 del Chubut, debiendo ser reintegrado al primer requerimiento.<br>3º.- Las reparaciones necesarias para la utilización del inmueble cedido, así también los gastos de luz, limpieza y de cualquier otra índole que se ocasionaran, correrán por cuenta exclusiva del Consejo de Productores de Loma Grande. |
| Expte. 20183-6º-64 | 19 | 1º.- Hacer constar que la maestra especial de música de la Esc. 3 del DE 6º, a que se refiere la resolución de fs. 10, es la Srta. Matilde Georgina Lavandera y no Matilde Lavendera, como se consignó.<br>2º.- Acordar a dicha docente el beneficio que por prolongación de jornada establece el art. 92º de la ley 14473, a partir del 1º de junio de 1964. |
| Expte. 18638-64 | 20 | Dejar sin efecto a su pedido, la promoción de la clase "D" grupo VI, que por resolución del 31-VII-64 (expte. 9760-64) fuera acordada a la portera de la Biblioteca "Florentino Ameghino" del DE 7º, Sra. María Esther García de Romano y disponer que la citada agente se reintegre al cargo de que es titular. |
| Expte. 122-4º-65 | 21 | Se entrega al Sr. Girardi. |
| Expte. 4262-20º-65 | 22 | Ubicar transitoriamente en la División Sueldos de la Contaduría General al Tesorero del DE 20º de la Capital, Sr. José Viviano, mientras se sustancia la investigación sumaria dispuesta por la Dirección General de Administración en el Asunto 3579-64. |
| Expte. 9624-63 | 23 | Reintegrar a la Asociación Cooperadora de la Esc. 8 del DE 14º la suma de $44.850.- invertida de su peculio en trabajos de reparación y pintura en el edificio ocupado por el citado establecimiento. |
| Expte. 23474-64 | 24 | Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela para adultos 6 del DE 17º, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que se mencionan en autos. |
| Expte. 20504-64 | 25 | Aceptar y agradecer la donación de seis placas recordatorias del cincuentenario de la creación de la Esc. 57 de La Pampa, efectuadas por la Asociación Cooperadora |

del establecimiento, personal de la escuela, Comisión Pro-Cincuentenario, personal de Subinspección y escuelas locales y personal docente jubilado, cuyo costo asciende a $ 14.520.- m/n.

Expte. 7858-19º-64 — 26 — Afectar con destino a la Escuela para Adultos Nº 10 del DE 19º creada por resolución de fs. 17º, un cargo de director, tres cargos de maestro de grado y cuatro cargos de maestro especial.

Expte. 1197-C-65 — 27 — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Lucía Castelanelli.

Expte. 11629-7º-64 — 28 — 1º Autorizar a la Asociación Cooperadora de la Esc. 4 del DE 7º, para efectuar por su exclusiva cuenta la instalación de calefacción a gas en el establecimiento, debiendo efectuarse los trabajos de acuerdo con las normas vigentes de Gas del Estado.

2º- Una vez finalizadas las obras deberá elevarse el acta de donación correspondiente.

Expte. 1191-58 — 29 — Dar intervención a la Junta de Clasificación Nº 1 para la propuesta de ubicación de la maestra de grado reincorporada, Srta. Silvia Esther Aiello.

Expte. 2885-J-65 — 30 — Reintegrar al cargo de maestra de grado de la Esc. 3 del DE 11º del que es titular a la Sra. Martha Elisabeth Rodríguez de Matute Bravo, que fuera ubicada transitoriamente en la 32 de Jujuy.

Expte. 19887-M-63 — 31 — 1º- Declarar desierto el concurso 189 de ascenso de jerarquía (1er llamado) en cuanto a los cargos de director de las Esc. 64, 120, 156, 196, 200, 201, 213, 306, 322, 336, 343, 367 de la provincia de Misiones, por falta de aspirantes.

2º- Aprobar el concurso 189 de ascenso de jerarquía y categoría (resolución del 10-X-63, hoja 5), para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas de Misiones.

3º- Nombrar directores de escuelas de Misiones según nómina en las presentes actuaciones.

4º- Nombrar vicedirectores de escuelas de Misiones según el presente detalle.

Expte. 4355-13º y 4º-65 — 32 — No hacer lugar a lo peticionado por los Inspectores Técnicos Seccionales Sres. Esteban Honet y Eugenio A. Giménez, quienes deben prestar servicio en los Distritos Escolares 13º y 4º respectivamente según lo resuelto el 4-III-65 en el expte. 1297-65.

Expte. 40-61 y 9285-64 — 33 — 1º- No hacer lugar a la reclamación interpuesta por la Srta. Julia Elina Picarel por haber sido excluida como aspirante en el concurso Nº 45 de ingreso a la docencia, para maestras especiales de "Artesanía del Hogar" en jurisdicción de la Junta Nº 1 de Capital Federal.

2º- Autorizar a la Junta de Clasificación Nº 1 para que desglose el legajo agregado perteneciente a la recurrente de estas actuaciones.

Expte. 2345-65 — 34 — No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, Sra. María del Carmen Rinzelli de Lettieri (inscripción).

Expte. 24760-64 — 35 — No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Ricardo Héctor Gallo, para inscribirse fuera de término en el concurso 216 de ingreso en la docencia, como maestro de grado.

Expte. 1156-F-65 — 36 — No hacer lugar a lo solicitado por la Srta. María de las Nieves Febles Reyes, para ins

cribirse fuera de término en el concurso 216 de ingreso en la docencia como maestra de grado.

Expte. 2796-C-65 | 37 | Autorizar al Sr. Roberto Francisco Cacciola para inscribirse en el concurso 228 de ingreso en la docencia, como aspirante al cargo de maestra especial en escuelas para adultos Junta de Clasificación N° 2.

Expte. 2307-K-65 | 38 | Autorizar a la Sra. Nélida Emilia Bruno de Koblac para inscribirse en el Concurso 230 como aspirante al cargo de maestra de grado en escuelas para adultos, de la Junta de Clasificación N° 2 siempre que reúna las condiciones que establece el art. 65° del Estatuto del Docente.

Expte. 2563-A-65 | 39 | Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del DE 20° Sra. Griselda Rodríguez de Abente (inscripción).

Expte. 2496-C-65 | 40 | Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra especial de Dibujo, Srta. Velia de las Mercedes Civelli, previa comprobación de la recurrente no está ya inscripta en otra jurisdicción.

Expte. 2143-H-65 | 41 | Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Sra. Emma Damiana Ferrari de Hierro (inscripción).

Expte. 2841-G-65 | 42 | Hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias Sr. Edmundo Francisco Pablo García (inscripción).

Expte. 3052-E-65 | 43 | Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias en escuelas para adultos, Sra. Nelly María Pirano de Espósito, siempre que reúna los requisitos establecidos en el art. 65° del Estatuto del Docente (inscripción).

Expte. 3300-C-65 | 44 | Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra especial de escuelas para adultos, Sra. Otilia Leonor Sosa de Gribella (inscripción).

Expte. 3386-J-65 | 45 | Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Srta. Blanca Esther Jerez (inscripción).

Expte. 3459-L-65 | 46 | Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Sra. Martha Ester López Narvaja de Liendo (inscripción).

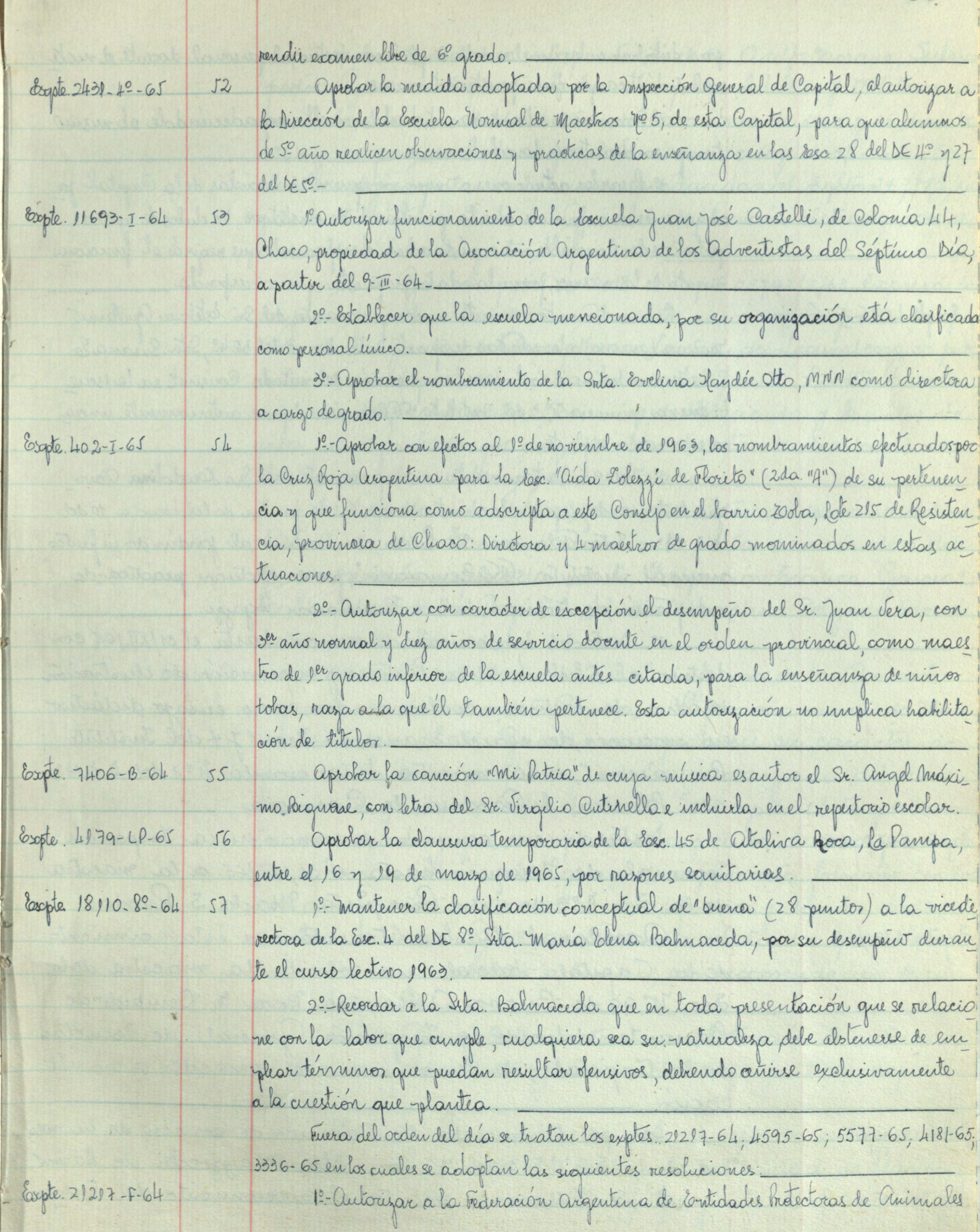
Expte. 3780-G-65 | 47 | Hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias, Sr. Alfredo Eugenio Gallo (inscripción).

Expte. 3399-M-65 | 48 | Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Sra. María del Carmen Martínez de Mena, inscripción.

Expte. 4323-F-65 | 49 | Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias en escuelas del DE 15°, Srta. Lilliana Finn (inscripción).

Expte. 4356-C-65 | 50 | Hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias Sr. Juan María Castro (inscripción).

Expte. 3040-I-65 | 51 | Autorizar a la Inspección General de Escuelas de la Capital a constituir una mesa especial para que el niño Rogelio Zárrago, de 12 años de edad, pueda



rendir examen libre de 6º grado.

Expte. 2431-4º-65 — 52 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Capital, al autorizar a la Dirección de la Escuela Normal de Maestros Nº 5, de esta Capital, para que alumnos de 5º año realicen observaciones y prácticas de la enseñanza en las esc. 28 del DE 4º y 27 del DE 5º.-

Expte. 11693-I-64 — 53 — 1º Autorizar funcionamiento de la Escuela Juan José Castelli, de Colonia 44, Chaco, propiedad de la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día, a partir del 9-III-64.-

2º.- Establecer que la escuela mencionada, por su organización está clasificada como personal único.

3º.- Aprobar el nombramiento de la Srta. Evelina Haydée Otto, MNN como directora a cargo de grado.

Expte. 402-I-65 — 54 — 1º.- Aprobar con efectos al 1º de noviembre de 1963, los nombramientos efectuados por la Cruz Roja Argentina para la esc. "Aída Lolezzi de Florito" (2da. "A") de su pertenencia y que funciona como adscripta a este Consejo en el barrio Toba, Lote 215 de Resistencia, provincia de Chaco: Directora y 4 maestros de grado nominados en estas actuaciones.

2º.- Autorizar, con carácter de excepción el desempeño del Sr. Juan Vera, con 3er año normal y diez años de servicio docente en el orden provincial, como maestro de 1er grado inferior de la escuela antes citada, para la enseñanza de niños tobas, raza a la que él también pertenece. Esta autorización no implica habilitación de título.

Expte. 7406-B-64 — 55 — Aprobar la canción "Mi Patria" de cuya música es autor el Sr. Angel Máximo Biguase, con letra del Sr. Virgilio Cutinella e incluirla en el repertorio escolar.

Expte. 4179-LP-65 — 56 — Aprobar la clausura temporaria de la Esc. 45 de Ataliva Roca, La Pampa, entre el 16 y 19 de marzo de 1965, por razones sanitarias.

Expte. 18110-8º-64 — 57 — 1º.- Mantener la clasificación conceptual de "buena" (28 puntos) a la vicedirectora de la Esc. 4 del DE 8º, Srta. María Elena Balmaceda, por su desempeño durante el curso lectivo 1963.

2º.- Recordar a la Srta. Balmaceda que en toda presentación que se relacione con la labor que cumple, cualquiera sea su naturaleza debe abstenerse de emplear términos que puedan resultar ofensivos, debiendo ceñirse exclusivamente a la cuestión que plantea.

Fuera del orden del día se tratan los exptes. 21217-64; 4595-65; 5577-65; 4181-65; 3336-65 en los cuales se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte. 21217-F-64 — 1º.- Autorizar a la Federación Argentina de Entidades Protectoras de Animales

para distribuir en las escuelas de la Capital con destino al personal docente el material didáctico que ofrece por estas actuaciones.

2º- Comunicar a la citada entidad lo resuelto, agradeciéndole al mismo tiempo su desinteresada colaboración.

3º- Pasar las actuaciones a Inspección General de Escuelas de la Capital para que se sirva informar sobre la posibilidad de constituir los clubes de niños protectores de animales como así también el reglamento que regirá el funcionamiento de los mismos, formulando la propuesta que corresponda.

Expte. 4595-I-65 1º- Ubicar transitoriamente en cargo vacante del Sr. Esteban Guillermo Maccari (ascenso) a la maestra de grado de la esc. 3 del DE 4º, Srta. Susana E. Sabater, con destino a continuar la aplicación del método Cousinet en la escuela anexa primaria Nº 3 del Instituto "F. F. Bernasconi" quien anteriormente iniciara en carácter suplente.

2º- Ubicar transitoriamente en cargo vacante de la Sra. Eredolina Caviglia de Hernández (pase) a la maestra de sección de jardín de la escuela 10 del D.E. 19º, Srta. Filomena M. Palese con destino al jardín de infantes anexo al Instituto "F. F. Bernasconi", para efectuar práctica de adaptación de técnicas de las Hermanas Agazzi.

3º- Destacar en comisión de servicio, hasta el 31/XII/65 con destino al Club de Niños Pintores y supervisión de ilustración de libros de lecturas confeccionados como ensayo didáctico en secciones de escuelas anexas Nros 1 y 4 del Instituto Bernasconi", a la maestra de la escuela Nº 3 del D.E. 18º, Sra. Blanca A. Cardona de Carmona.

Expte 5577/65 Destacar en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Neuquén hasta el 31/XII/65 a la maestra de la Esc. Nº 3 de Entre Ríos, Srta. Marta S. Ruedas.

Expte 4181/65 Acordar el traslado transitorio a establecimiento de la Capital Federal que solicita la maestra de la Esc. Nº 99 de Buenos Aires, Sra Nora M. Bernardo de Banantes debiendo la Inspección General de Escuelas de la Capital y de Pcias Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Expte 3336/65 Dar por terminada la Comisión de servicio de la maestra de la Esc. Nº 23 del 9º, Sra Elsa Mazzocchi de Adamo

El Sr. Villarreal solicita el abocamiento del Cuerpo

para resolver el reclamo interpuesto por el Sr. Adolfo Morano, Subinspector General Suplente de Escuelas para Adultos y Militares, por no habérsele acordado 19 días de vacaciones de 1963 y 25 días de 1964 y no pagado haberes que le corresponde según afirma. Se resuelve agregar las actuaciones producidas al Expte 24778/I/64 y darle trámite a Dirección General de Asesoría Letrada con recomendación de urgente despacho. ___

El Sr. Girardi pide se trate el expte 25792/I/63. Expresa las razones que ha tenido su Comisión para no compartir la opinión de la Junta de Disciplina. La Sra de Lecumberry se pronuncia en favor del dictamen de la Junta. Puesto a votación el despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, es aprobado por mayoría con el voto en disidencia de la Sra de Lecumberry y el Sr. Marino: ___

1º Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo. 2º- Tomar conocimiento de la sanción de 5 días de suspensión, aplicada por la Inspección-Técnica General de Escuelas de la Capital, al Sr. Marcelino Delgado Oro, director de la Esc. 24 del D.E. 3º ___

Se entra a considerar el informe de la Comisión Especial de Estudio del Curso de Perfeccionamiento de Maestros Rurales. El Sr. Girardi se expide en su carácter de presidente de la comisión ad-hoc encargada del asesoramiento jurídico sobre el caso. Se acepta el temperamento aconsejado y por cumplido el cometido. Como primera providencia se resuelve girar el expediente formado con los dos cuerpos de que consta el informe y demás antecedentes, a Direc. Gpal de Asesoría Letrada para que aconseje las medidas a tomar, con recomendación de urgente despacho ___

El Sr. Gómez-Bello reitera su abstención de intervenir en el pronunciamiento por los motivos que ya tiene expresados. ___

La Srta Presidenta dice que corresponde entrar a considerar el "Programa de trabajo de la Unidad de Planeamiento". La Sra de Lecumberry pregunta si el anterior pla-

de trabajo ha sido cumplido totalmente por dicha dependencia y que es muy interesante y ella desea empalmar lo realizado con lo por hacer. La Srta Presidenta explica la labor realizada y que la Unidad expuso en las varias reuniones informativas que celebraron; que ahora quiere precisarse en la planta funcional de Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, la sección que se vincula con la Unidad de Planeamiento de la Educación, pero que el trabajo respectivo aún no ha sido despachado por Direc. Gral de Administración que debía intervenir. ——————

El Sr. Villarreal manifiesta que en el Programa que se considera, hay una serie de cuestiones que corresponde separar a fin de que sean estudiadas por las comisiones respectivas, a cuyo efecto presenta el siguiente proyecto de resolución, que es aprobado: ——————

Comunicar a la Unidad de Planeamiento: ——————

1°.- Que conforme con las disposiciones del Digesto, cada asunto debe ser objeto de una actuación separada. ——————

2°.- Que los proyectos deben canalizarse por la vía de las respectivas comisiones y, una vez aprobados, proceder a su ejecución dando a posteriori, nuevamente al H. Consejo, la intervención que le compete. ——————

El Sr. Giraldi, por su parte, juzga que es ambicioso y vasto el proyectado seminario; y, a proposición de Presidencia, se dispone invitar a los directivos de Planeamiento y de Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para que, durante la sesión del jueves próximo, ofrezcan las explicaciones del proyecto que se estudia. ——————

Luego la Srta Presidenta informa sobre la visita a Campo de Mayo de conformidad con la invitación de que dió cuenta en la sesión anterior. ——————

Se refiere detalladamente al acto realizado, que contó con la asistencia del Sr. Ministro de Educación y Justicia, Sr. Subsecretario de Educación, Inspectores Generales

de esta Repartición, etc, exposición del interesante material didáctico que se pondrá al servicio de la Campaña de Alfabetización y demostraciones de su empleo. Resalta el significativo acto del Sr. Secretario de Guerra, General Avalos, quien, al finalizar, le hizo entrega de la bandera que exhibe ante el H. Cuerpo, para que sea izada en el primer centro alfabetizador que se instale.

Seguidamente, se procede a la designación de los docentes de Capital que asistirán al Curso de Alfabetización que funcionará en el Instituto "Félix F. Bernasconi". Se aprueba la nómina presentada por el Ispector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares con la aclaración de que se los afecta a la Campaña como un perfeccionamiento de su propia función lo cual no supone inversión alguna.- Para la designación de los maestros alfabetizadores en Cap. Fed. se dicta la siguiente resolución:

1°) Los maestros alfabetizadores de Capital Federal serán designados mediante el siguiente procedimiento:

a) Que cada Distrito Escolar proporcione nómina de los diez primeros aspirantes a interinatos y suplencias en la docencia, mejor clasificados, en la proporción de cinco mujeres y cinco varones.

b) Se tomará información si las propuestas reúnen condiciones de capacidad y disposición para cumplir esta tarea de sentido social, en el lugar que se lo destinare dentro de la Capital y Gran Buenos Aires.

c) Que los propuestos no tengan suplencias mayor de treinta días.

A continuación la Sra de Lecumberry transmite el propósito que le han hecho conocer miembros de APARI (Asociación, Protección, Ayuda y Rehabilitación Infantil): hacer un anteproyecto de convenio con el Consejo Nacional de Educación para instalar una escuela especial a la que la institución aportaría - gratuitamente - con las actividades técnicas de su especialidad y el Consejo Nacional de Educación correría con los sueldos del personal de la escuela. Se dispone que, por intermedio de la Sra Vocal, concreten el proyecto para que el Cuerpo pueda pronunciarse.

El Sr. Vocal Marino da cuenta de los actos por él cumplidos:

1- Visitó las escuelas N° 1 del D.E. 2° y 3° del D.E. 3° de educación integral. En ésta subsiste el problema del cambio de cocina por desperfectos, lo cual aún no se hizo.

2- El Sr. Roger Ballet le transmitió varias inquietudes relacionadas con el edificio por él donado en Concordia que se halla concluido y listo para ser habilitado.

Sobre el terreno de Paso de los Libres, dice el Sr. Roger Ballet, que si no se concreta su donación, hará construir el edificio proyectado que él ofrece en donación al Consejo Nacional de Educación en cualquier otra ciudad del litoral.

3- El Sr. Marino propicia se busque la forma de conseguir que personas, instituciones y/o firmas industriales ó comerciales económicamente poderosas, realicen contribuciones dirigidas a resolver el problema de la edificación escolar.

Siendo las 20 y 50 se levanta la sesión